



INFORME DE SEGUIMIENTO

CUMPLIMIENTO A LA LEY DE CUOTAS:

PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO

AÑO 2024

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT. 800.185.741

Teléfono. 604 401 7301 - 604 378 8500 ext. 2

Email: direccion@culturacaldascaldas.gov.co
comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co
www.culturacaldas.gov.co



**Alcaldía de
Caldas**



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha del informe: marzo de 2024

1.2 Período evaluado: del 29 de septiembre de 2023 al 31 de marzo de 2024

1.3 Dependencia: Gerencia de Auditoría Interna

2. OBJETIVO

Evaluar la correcta gestión institucional mediante la verificación del cumplimiento de la Ley 581 de 2000 por control interno de la Casa Municipal de la Cultura.

3. ALCANCE

El seguimiento se realizó para el período comprendido entre del 29 de septiembre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

4. SEGUIMIENTO

Dando cumplimiento a la circular externa N°100-005-2023 del 05 de septiembre de 2023 con el asunto: “Reporte de la participación efectiva de mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios”, El encargado de los contratos suministró la información para el cargue de información en la herramienta habilitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).





Ley 581 de 2000	NIVEL DIRECTIVO	TOTAL	VACANTES	MUJERES	HOMBRES
Artículo 2°. Concepto de Máximo Nivel Decisorio: <i>“Para los efectos de esta ley, entiéndase como “máximo nivel decisorio”, el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal”</i>	Máximo Nivel Decisorio	1	0	0	0
Artículo 3°. Concepto de Otros Niveles Decisorios: <i>“Entiéndase para los efectos de esta ley, por “otros niveles decisorios” los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial”</i>	Otros Niveles Decisorios	2	0	1	1
Artículo 4°. Participación Efectiva de la Mujer: <i>“La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2° y 3° de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2°, serán desempeñados por mujeres; b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3°, serán desempeñados por mujeres”</i>	TOTAL DE CARGOS	3	0	1	2



La información correspondiente al Formulario Reporte Ley de Cuotas: Participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano, vigencia 2024 para la casa municipal de la cultura

1. SEGUIMIENTO AL INFORME DEL AÑO 2023 - 2024

En relación al reporte de información del Formulario Reporte Ley de Cuotas: Participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano, vigencia 2023, se evidenció que se incrementó una plaza para el año 2024 y fue ocupada por un hombre.

Casa de la cultura Caldas	ANO 2024	ANO 2024	ANO 2023	ANO 2023
	TOTAL (hombres y mujeres)	MUJERES	TOTAL (hombres y mujeres)	MUJERES
Máximo nivel decisorio	1	0	1	0
Otro nivel decisorio	2	1	1	1
TOTAL, cargos nivel directivo	3	1 (33.33%)	2	1 (50%)

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de sus mandatos constitucionales, se resaltan los mecanismos de participación implementados por la casa municipal de la cultura, este año (2024) se dio cumplimiento al 33.33% que venía del año anterior porque se incluyó un hombre en la contratación, según la ley de cuotas en Colombia 581 de 2000 que debe incluir como mínimo un 30% en la contratación de mujeres la casa de la cultura cumple este año también.

Incrementar la participación efectiva de la mujer en la casa municipal de la cultura, contribuirá a la igualdad de oportunidades de liderazgo en los niveles decisorios de la vida política, económica y pública del municipio de Caldas





3. NORMAS

De conformidad con la siguiente normatividad vigente:

- Ley 581 del 31 de mayo de 2000 *“Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”.*



FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024 (PRIMER REPORTE)

Bienvenidos al aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo en todas las Ramas y Órganos del Poder Público durante la vigencia 2024.

La fecha de corte para el reporte de Ley de Cuotas de la vigencia 2024 es 16 de febrero de 2024.
El aplicativo estará disponible del 19 de febrero de 2024 a las 08:00h hasta el 8 de abril de 2024 a las 24:00h

“El Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión.” [Política para el Uso y Tratamiento de Datos Personales](#).

Reporte Ley de Cuotas 2024



Nombre de la entidad

Use palabras claves para buscar su entidad, es preferible empezar por los nombres particulares (Ej: 'SALUD, MINISTERIO' para ubicar 'MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL') y selecciónela de la lista de coincidencias. Evite empezar por las palabras genéricas como *hospital, concejo, etc* y evite también usar siglas, es aconsejable empezar por los nombres particulares de la entidad.

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS

Orden: TERRITORIAL

Nivel: RAMA EJECUTIVA

Normatividad

Ley 581 de 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones."

LEE ESTAS ANOTACIONES ANTES DE CONTINUAR

Conceptos a tener en cuenta:

- Máximo Nivel Decisorio:** Entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.
Este Departamento Administrativo tiene en cuenta para el Máximo Nivel Decisorio los siguientes cargos: Ministros, viceministros, secretarios generales, directores de departamento, secretarios de despacho, en algunos casos directores o subdirectores entre otros, es decir, aquellos con ordenación del gasto y/o última toma de decisiones en la entidad.
- Otros Niveles Decisorios:** Entiéndase por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación,





coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.

Este Departamento Administrativo tiene en cuenta para el caso de los Otros Niveles Decisorios los siguientes cargos: Directores, subdirectores, jefes de oficina (siempre y cuando pertenezcan a nivel directivo, no asesor), jefes de control interno (solo para la rama ejecutiva del orden nacional de acuerdo con la Ley 1474 de 2011).

Nota 1. Los cargos que no se deben reportar se encuentran establecidos en el artículo 5 de la Ley 581 de 2000 que señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 5. Excepción. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley.

Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de temas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley".

Nota 2. Para determinar cuáles empleos del nivel directivo se deben reportar por cada entidad, es importante tener en cuenta lo establecido en la Sentencia C-371 de 2000 que contempla lo siguiente:

- a. Verificar los manuales de funciones y requisitos.
- b. Verificar la planta de personal.
- c. Verificar de acuerdo con la nomenclatura de los empleos (Decreto 770 de 2005 - Orden Nacional y Decreto 785 de 2005 - Orden Territorial).

Nota 3. Los cargos del nivel asesor NO se deben incluir en este reporte.

Nota 4. Los nominadores deben tener en cuenta que la meta para la vigencia 2022 fue llegar al 50% de participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo, por lo que mantener esa orientación hace parte de los esfuerzos de la administración pública para "garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades a las mujeres en la provisión de los empleos" en ambos niveles decisorios.

En este sentido y de acuerdo con la vigencia de la Ley 581 de 2000 es importante que las entidades sigan cumpliendo con los porcentajes señalados para los cargos de Máximo Nivel Decisorio y Otro Niveles Decisorios para garantizar la participación efectiva de las mujeres en los empleos de nivel directivo y a su vez generar esfuerzos para alcanzar la paridad de género de acuerdo con la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



Nota 5. Recuerden que los cargos nombrados por el Presidente de la República están enmarcados en el artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y corresponden a todos los representantes legales de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional como: Ministros, Viceministros, Directores de Departamentos Administrativos, Presidentes y Directores o Gerentes de los establecimientos públicos nacionales.

Nota 6. Se debe tener en cuenta que los cargos del nivel directivo reportados en el enlace tienen que coincidir con el total de cargos del nivel directivo registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

4. Generalidades

- Diligenciar el reporte una (1) sola vez por entidad.
- Diligenciar el reporte de forma organizada y de forma descendente, es decir, continuar el orden numérico.
- Tener en cuenta las notas relacionadas con cada una de las preguntas que tiene el reporte. Sobre todo, aquellas que solicitan la verificación de totales, para que la información sea lógica y consistente.

5. Consultas

Las entidades que tengan dudas, comentarios y observaciones se deben comunicar con María Rosa Aguiñada Profesional Especializada de la Dirección de Empleo Público maguinada@funcionpublica.gov.co

Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos del nivel Directivo	# de cargos
Máximo Nivel Decisorio	10
Otros Niveles Decisorios	15
Total Cargos del Nivel Directivo	25



Nivel Directivo

1. Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad (sumatoria de 2 y 12)

Máximo Nivel Decisorio (MND)

2. De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio? (sumatoria 3, 4 y 5)

3. Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes

4. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?



5. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos de Máximo Nivel Decisorio	# de cargos
Total # de cargos vacantes (MND)	2
Total # de cargos ocupados por mujeres	4
Total # de cargos ocupados por hombres	3
Total # de cargos Máximo Nivel Decisorio (MND)	9

6. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 2

- Ministro
- Viceministro
- Directores Departamento Administrativo
- Secretario General
- Secretario de Despacho
- Otro(a)



Otros Niveles Decisorios (OND)

12. De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios? (sumatoria de 13, 14 y 15)

13. Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes

14. De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?

15. De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?



Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos de Otros Niveles Decisorios	# de cargos
Total # de cargos vacantes (OND)	4
Total # de cargos ocupados por mujeres	5
Total # de cargos ocupados por hombres	3
Total # de cargos Otros Niveles Decisorios (OND)	12

16. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 12

- Director Técnico
- Subdirector
- Jefe de Oficina de nivel directivo
- Ninguno
- Otro(a)



Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos de Otros Niveles Decisorios	# de cargos
Total # de cargos vacantes (OND)	4
Total # de cargos ocupados por mujeres	5
Total # de cargos ocupados por hombres	3
Total # de cargos Otros Niveles Decisorios (OND)	12

16. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 12

- Director Técnico
- Subdirector
- Jefe de Oficina de nivel directivo
- Ninguno
- Otro(a)



Información de contacto

Indique los nombres y apellidos del Secretario General y/o jefe de Talento Humano, o quien haga sus veces, que reportó esta información

LUIS FELIPE ARENAS

Indique el cargo del servidor(a) público que reportó esta información

DIRECTOR CASA DE LA CULTURA

Registre el correo electrónico institucional del servidor(a) público que reportó esta información

comunicaciones@cultura.gov.co

Registre el celular de contacto del servidor(a) público que reportó la información

3217216744





Función Pública

Muchas gracias por su participación! Se han registrado sus respuestas correctamente

[Ir al inicio de la encuesta](#)

Cordialmente,

Luis Felipe Arenas Obando
Director
Casa Municipal de la Cultura

Proyectó:
José Luis Álvarez Henao
Coordinador Control Interno contratista
Casa Municipal de la Cultura Caldas

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT. 800.185.741

Teléfono. 604 401 7301 - 604 378 8500 ext. 2

Email: direccion@culturacaldascaldas.gov.co
comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co
www.culturacaldas.gov.co



Alcaldía de Caldas